DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS GERENCIA GENERAL DE ADUANAS PARAGUAY	**CONTRATO ABIERTO POR MONTOS N° 43/2023-PLURIANUAL.** **"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELERÍA".** **GERENCIA GENERAL DE ADUANAS – EDGAR B. RODRIGUEZ BARRIOS.** **CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2023-ID. N° 435.608.**

Entre la **GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS,** creada por Ley N° 7143/2023, con domicilio en Avda. José Asunción Flores (Costanera) esquina Río Blanco de esta Capital, representada para este acto por el Director de la Dirección de Administración y Finanzas, dependiente de la Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, **ECON. FRANCISCO VALIENTE**, con Cédula de Identidad N° 3.986.053, conforme a la Resolución DNIT N° 211, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma unipersonal **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS** con **RUC N° 2515412-5,** domiciliada en Tte. Oscar Bottana N° 1195 c/ Cacique Caracará de esta capital, República del Paraguay, representada para este acto por su propietario el **Sr. EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS**, con Cédula de Identidad N° 2.515.412, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELERÍA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, para la **"PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELERÍA".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La **Resolución DAF N° 38/2023** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 435.608.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2023 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELERÍA"** con **ID N° 435.608,** convocado por la Gerencia General de Aduanas dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: **Resolución DAF N° 38 de fecha 02 de noviembre de 2023.**

Econ. Francisco Valiente
Director de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas

Lic. Edgar Rodríguez B.
Representante Legal - NEMPRE
RUC: 2.515.412-5

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82101502-002	Provisión y colocación de cartel de chapa galvanizada N 12 Medida 2 40m x 1 20m según ET	Unidad	1	2.550.000	2.550.000
2	82101502-002	Provisión y colocación de cartel de chapa galvanizada N 24 Con iluminación Medida 3m x 2m según ET	Unidad	1	2.980.000	2.980.000
3	82101502-002	Provisión y colocación de cartel de chapa galvanizada N 24 Medida 3m x 2m según ET	Unidad	1	2.972.167	2.972.167
4	82101502-002	Provisión y colocación de cartel de chapa galvanizada N 24 Medida 2 5m x1 80m según ET	Unidad	1	1.850.167	1.850.167
5	82101502-002	Provisión y colocación de cartel de chapa galvanizada N 14 Medida 12mx12m según ET	Unidad	1	1.397.500	1.397.500
6	82101502-002	Provisión y colocación de cartel de chapa galvanizada N 24 autoportante tipo sándwich en ambas caras Medida 1 2mx0 70 m Según ET	Unidad	1	350.000	350.000
7	82101502-002	Provisión y colocación de señaléticas impresas sobre pvc con protectores de acrílico transparente Medida 45cm x 20cm según ET	Unidad	1	306.667	306.667
8	82101502-002	Provisión y colocación de señaléticas impresas sobre pvc con protectores de acrílico transparente Medida 50cm x 60cm según ET	Unidad	1	211.667	211.667
9	82101502-002	Provisión y colocación de señaléticas impresas sobre pvc Medida 45x20cm según ET	Unidad	1	242.000	242.000
10	82101502-002	Provisión y colocación de señaléticas impresas sobre pvc Medida 50x60cm según ET	Unidad	1	252.000	252.000
11	82101502-002	Provisión y colocación de señaléticas doble faz impresas sobre pvc tipo banderita Medida 45cm x 20 cm según ET	Unidad	1	193.500	193.500
12	82101502-002	Provisión y colocación de señaléticas doble faz impresas sobre pvc tipo banderita Medida 25cm x 12cm según ET	Unidad	1	279.500	279.500
13	82101502-002	Provisión y colocación de señaléticas doble faz impresas sobre pvc con protectores acrílicos tipo banderita Medida 45cmx20cm según ET	Unidad	1	226.500	226.500
14	82101502-002	Provisión de porta nombre para escritorios en madera y placa de bronce Medida 20cmx6cm según ET	Unidad	1	264.040	264.040
15	82101502-002	Provisión de porta nombre para escritorios en acrílico Medida 20cmx6cm según ET	Unidad	1	270.000	270.000
16	82101502-002	Provisión de cuadros con enmarcados cromados cajón moderno y doble vidrio Medidas 25cmx40cm según ET	Unidad	1	241.500	241.500
17	82101502-002	Enmarcados de certificados proveídos por la DNA con marco moderno cromado y doble vidrio Medida 25cmx40cm según ET	Unidad	1	235.500	235.500
18	82101502-002	Enmarcados de certificados proveídos por la DNA con marco moderno cromado y doble vidrio Medida 80cmx45cm según ET	Unidad	1	226.500	226.500
19	82101502-002	Cambio de certificados y o afiche en enmarcados existente según ET	Unidad	1	275.520	275.520
20	82101502-002	Provision de banners roll up Medida 0 80 X 2 00 m según ET	Unidad	1	380.700	380.700
21	82101502-002	Provisión de banners con pedestal metálico Medida 0 80 x 1 20m Según ET	Unidad	1	375.750	375.750
22	82101502-002	Provisión de calcomanías de vinilos de corte colores full Medida 40cmx20cm según ET	Unidad	1	189.420	189.420
23	82101502-002	Provisión y colocación de Letras Corpóreas en chapa galvanizada N 20 Según ET	Metros cuadrados	1	1.277.833	1.277.833
24	82101502-002	Provisión y colocación de Letras Corpóreas en chapa galvanizada N 20 con iluminación según ET	Metros cuadrados	1	1.359.000	1.359.000
25	82101502-002	Provisión y colocación de letras corpóreas con estructura de cano cuadrille de chapa galvanizada según ET	Metros cuadrados	1	1.465.334	1.465.334
26	82101502-002	Placa de reconocimiento Medida 17 x 12 cm según ET	Unidad	1	366.166	366.166
27	82101502-002	Placa de metal dorado o plata sobre pedido Medida 17cm x 12 según ET	Unidad	1	598.000	598.000
28	82101502-002	Placa de inauguración Medida 70cmx50cm según ET	Unidad	1	1.606.800	1.606.800
29	82101502-002	Placa de inauguración confeccionada en chapa noble Medida 70cmx50cm según ET	Unidad	1	1.260.600	1.260.600
30	82101502-005	Mantenimiento de carteles existentes tipo marquesinas según ET	Metros cuadrados	1	1.366.667	1.366.667
31	82101502-002	Tótem para exterior fijo de estructura metálica Medida 2 5m x 1m Según ET	Unidad	1	2.402.667	2.402.667
32	82101502-002	Tótem móvil para interior de estructura metálica y acrílico frontal Medida 1 8m de alto x 0 90 m según ET	Unidad	1	1.410.000	1.410.000
33	82101502-002	Provisión y colocación de cartel de chapa galvanizada N 24 Medida 10 m x 0 80 m según ET	Unidad	1	1.034.000	1.034.000
34	82101502-002	Tótem móvil para interior de estructura metálica y acrílico frontal ambos frentes e iluminación interna con base autoportante de 1 80 m Medida 0 70 x 0 40 cm según ET	Unidad	1	604.667	604.667
35	82101502-002	Provisión y colocación de cartel de chapa galvanizada N 24 autoportante tipo sándwich Medida 0 65 x0 75 cm según ET	Unidad	1	308.000	308.000
36	82101502-002	Provisión y colocación de cartel de chapa galvanizada N 24 Medida 1m x 0 75m según ET	Unidad	1	749.000	749.000
37	82101502-002	Provisión y colocación de logos de aduana de Medida 40 x 25 cm y franja de precaución de 0 20 m de ancho según ET	Metro lineal	1	665.840	665.840

Econ. Francisco Valiente
Director de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas

Lic. Edgar Rodriguez B.
Representante Legal - NEMPRE
RUC: 2.515.412-5

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
38	82101502-002	Provisión y colocación de logos de aduana de PVC de 5 mm Medida 50 x 30 cm según ET	Unidad	1	408.688	408.688
39	82101502-002	Provisión y colocación de logos de aduana tipo calcomanía Medida 50 x 30 cm Medida 50 x 30 cm según ET	Unidad	1	393.382	393.382
40	82101502-002	Provisión y colocación de cartel de chapa galvanizada N 24 Medida 6 m x 0 80 m según ET	Unidad	1	606.500	606.500
41	82101502-002	Provisión y colocación de cartel de chapa galvanizada N 24 Medida 0 80m x 1m según ET	Unidad	1	961.667	961.667
42	82101502-002	Polarizado sobre superficies de vidrios según ET	Metros cuadrados	1	380.000	380.000
43	82101502-002	Esmerilado sobre superficies de vidrios según ET	Metros cuadrados	1	380.000	380.000
44	82101502-002	Ploteados sobre superficies de vidrios según ET	Metros cuadrados	1	385.000	385.000
45	82101502-002	Provisión y colocación de cartel de chapa galvanizada N 24 Medida 2 00m x1 50m según ET	Unidad	1	2.768.167	2.768.167
46	82101502-002	Provisión y colocación de ploteado de identificación de sector sobre puertas de vidrio de acceso según ET	Metros cuadrados	1	586.667	586.667
47	82101502-002	Provisión y colocación de ploteado de identificación de sector sobre puertas de vidrio de acceso Dos idiomas - Español - Guaraní según ET	Metros cuadrados	1	646.667	646.667
48	82101502-002	Provisión y colocación de cartel de chapa galvanizada N 24 Medida 3 m x 0 60 m según ET	Unidad	1	828.333	828.333
49	82101502-002	Provisión y colocación de carteles de chapa galvanizada N 24 Medida 50 x 70 cm según ET	Unidad	1	271.733	271.733
50	82101502-002	Provisión y colocación de cartel de chapa galvanizada N 24 Medida 8 m x 0 80 m según ET	Unidad	1	1.750.000	1.750.000
51	82101502-9998	Desmonte de carteles de medidas aproximadas a 3x0 80 m y 5x0 80 m Según ET	Unidad	1	479.000	479.000
52	82101502-9998	Desmonte de carteles de medidas aproximadas a 8 x 0 80 m y 10 x 0 80 m según ET	Unidad	1	787.000	787.000
53	82101502-002	Provisión y colocación de cartel de ruta de chapa galvanizada N 18 Medida 40cmx60cm según ET	Unidad	1	842.333	842.333
54	82101502-002	Transporte a partir de 50km	Kilómetros	1	21.060	21.060
55	82101502-002	Provisión y colocación de letras corpóreas en acero inoxidable Según ET	Metros cuadrados	1	1.738.000	1.738.000
56	82101502-002	Provisión y colocación de letras corpóreas en acero inoxidable Iluminado según ET	Metros cuadrados	1	1.965.000	1.965.000
57	82101502-002	Provisión y fabricación de placas tipo bandeja de bronce en alto relieve Medida 60 x 70 cm según ET	Unidad	1	2.354.400	2.354.400
58	82101502-002	Provisión fabricación y colocación de placas en pvc según ET	Metros cuadrados	1	545.000	545.000
59	82101502-002	Provisión y fabricación de placas en broce fundido Medida 60 x 40 cm según ET	Unidad	1	2.958.000	2.958.000
60	82101502-002	Provisión y fabricación de cartel de chapa galvanizado N 24 según ET	Metros cuadrados	1	1.475.000	1.475.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES DOSCIENTOS MILLONES (G. 200.000.000.-)** IVA Incluido, y el monto máximo es de **GUARANÍES CUATROCIENTOS MILLONES (G. 400.000.000.)** IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato es desde la suscripción hasta el **31/12/2024.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

Econ. Francisco Valiente
Director de Administración y Finanzas
Gerencia General de Aduanas

Lic. Edgar Rodríguez B.
Representante Legal - NEMPRE
RUC: 2.515.412-5

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Obras e Infraestructura.**

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay en fecha 20 NOV 2023.

ECON. FRANCISCO VALIENTE,
Gerencia General de Aduanas.
CONTRATANTE

EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS,
PROVEEDOR
Lic. Edgar Rodríguez B.
Representante Legal - NEMPRE
RUC: 2.515.412-5